



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Anuncio de baremación final de aspirantes de la categoría de fútbol/fútbol Sala

Expediente nº: PREM BUBULCA

Procedimiento: Resolución, Baremación Final de Aspirantes de la Categoría de Fútbol /Fútbol Sala

Documento firmado por: el Secretario

**ANUNCIO BAREMACIÓN FINAL DE ASPIRANTES DE LA CATEGORÍA DE
FUTBOL/FUTBOL SALA**

Habiéndose aprobado por Resolución 799/2019 de 05 de septiembre de 2019, la baremación y prelación final de los aspirantes admitidos, del tenor literal siguiente:

*"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, BAREMACIÓN FINAL DE ASPIRANTES DE LA CATEGORÍA DE
FÚTBOL/FÚTBOL SALAS*

Vista la baremación llevada a cabo por el tribunal de selección de la bolsa de trabajo temporal de monitores deportivos de disciplinas específicas y genéricas, en la cual la baremación se llevará a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y cuya contratación que se llevará a cabo por la empresa municipal BUBULCA, S.A. en el marco de la encomienda de gestión llevada a cabo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 625/2019 de fecha 23 de julio de 2019, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente baremación y prelación para la bolsa específica de Fútbol/Fútbol Salas.

Nombre y Apellidos	Puntuación
<i>Sergio Rodríguez Iglesias</i>	<i>5.51</i>
<i>Francisco Javier Ortiz Sánchez</i>	<i>4.93</i>
<i>Ángel Martín Asiñeiro</i>	<i>4.35</i>
<i>Rubén Rojas Díaz</i>	<i>3.11</i>
<i>Aida García Álvarez</i>	<i>3</i>
<i>Daniel Gallego Nieto</i>	<i>3</i>
<i>Antonio Jesús Mairena Raposo</i>	<i>2.48</i>
<i>David Rivera Cruces</i>	<i>2.47</i>
<i>Alba Galván Baya</i>	<i>2.25</i>
<i>Álvaro Suárez Acosta</i>	<i>1.98</i>
<i>Adrián Gómez Benjumea</i>	<i>1.5</i>
<i>Antonio Vega Fernández</i>	<i>1.25</i>
<i>José Manuel Valdayo Garrido</i>	<i>0.91</i>
<i>Pablo Salas Espina</i>	<i>0.80</i>
<i>Manuel Valenzuela Navarro</i>	<i>0.75</i>
<i>Alejandro Ojeda Valdayo</i>	<i>0.75</i>
<i>David Domínguez Martínez</i>	<i>0.75</i>
<i>José Rivero Vega</i>	<i>Excluido</i>
<i>José Ignacio Bernal Cerrato</i>	<i>Excluido</i>



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: *Publicar la relación la baremación final de los aspirantes y prelación llevada a cabo por el Tribunal la Bolsa de monitor deportivo en categoría de Fútbol/Fútbol Sala, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento.”*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Huelva en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Bollullos par del Condado, a 05 de septiembre de 2019.

El Sr. Secretario General,

Fdo.: D. Pablo Herrero González